

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 8-2008

2 DE SEPTIEMBRE DE 2008

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:
 - Prof. Roque Lagrotta, para exponer aspectos referentes a la asignatura Métodos de Investigación.
 - Prof. Katherine Muñoz, para señalar algunas irregularidades relacionadas con su organización docente del segundo semestre 2008.
 - Prof. Omar Pittí y profesores adjuntos según el artículo 90, para hacer algunas solicitudes relacionadas con su reclasificación.
 - Prof. Edgardo De la Torre, para plantear su situación referente a la asignación de horas.
2. **SE ACORDÓ** que el Vicerrector Académico le dé seguimiento al tema relacionado con la solicitud que hará el Prof. Roque Lagrotta y la Prof. Katherine Muñoz al Decano de la Facultad de Humanidades, para que se convoque a una Junta de Facultad en la que se trate su caso. De igual manera, con la Decana de la Facultad de Administración Pública para la petición del Prof. Edgardo De la Torre.
3. **SE ACORDÓ** concederle cinco minutos en la cortesía de sala a los profesores Katherine Muñoz y Edgardo De la Torre, ya que es el mismo caso planteado por el profesor que les antecedió y deben agotar la instancia que es la Junta de Facultad.
4. **SE DISPUSO** incluir al Prof. Guillermo Mosquera en la Comisión de Asuntos Académicos, cuando se discuta el reglamento para la reclasificación o ascenso de categoría de los profesores adjunto según el artículo 90 de la Ley 4 de 16 de enero de 2006.
5. **SE ACORDÓ** la modificación del Reglamento para la Selección de Profesores Eventuales y Profesores Asistentes mediante Concurso Informal (Banco de Datos), de la siguiente manera:

Artículo 4: El banco de datos permanecerá abierto durante todo el año. Una vez al año se evaluarán las solicitudes y documentos presentados hasta el primer día de clases del segundo semestre. Los aspirantes deberán reiterar su solicitud por escrito para el banco de datos del próximo año al Decano de la Facultad, Director de Centro Regional y Coordinador de Extensión Universitaria mediante el pago de los derechos de participar en el mismo.

Parágrafo transitorio: en el caso de las Facultades, Centros Regionales y Extensiones Universitarias donde no se abrió el banco de datos ordinario para el 2009, se recibirán los documentos hasta el 30 de septiembre de 2008.

Agregar al Artículo 20: Cuando el banco de datos ordinario haya sido agotado, declarado nulo, no fue abierto o publicado, exista la necesidad, o se trate de un área nueva en la unidad académica, se procederá a abrir un banco de dato extraordinario, para lo cual se promoverá el conocimiento público de esta circunstancia, la evaluación, avisos de resultados y trámite de reconsideraciones que se harán conforme al presente Reglamento.

6. **SE APROBÓ** asignarle un punto al Primer Congreso Internacional de Didáctica y Tecnología Educativa para una Docencia Innovadora, en todas las áreas de las diferentes Facultades.
7. **SE APROBÓ** el nombramiento del Mgtr. José Luis Guerra, como coordinador de los programas de Posgrado y Maestría de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
8. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica, el caso de la Prof. Celsa O. de Rivera, presentado por el Director del Centro Regional Universitario de Tierras Altas.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA